



2020

Año del General
Manuel Belgrano

Centenario
Universidad
del Litoral



PROTOCOLO DE DEFENSAS DE TESIS Y TESINAS

Siendo que la Resolución Rectoral N° 0529 en su artículo 1° establece: *“Habilitar, mientras se mantengan las medidas de aislamiento social preventivo, la instancia de exposición y defensa de Proyectos Finales de Carrera, Trabajo Finales y Tesinas de Grado y de Trabajos Finales o Tesis de Posgrado a través de medios tecnológicos que garanticen la sincronía, independientemente del lugar en el que se encuentren los integrantes del tribunal examinador, los estudiantes habilitados para dicha instancia y/o los integrantes de los equipos de dirección o tutorías”,* y con el fin de establecer un procedimiento que otorgue las garantías necesarias y suficientes para acreditar el acto, se fijará como protocolo de aplicación el que a continuación se detalla:

1° Se deberá cumplir con las pautas nacionales en torno al aislamiento social obligatorio, por lo cual la totalidad de los participantes deberán permanecer en aquellos lugares donde se encuentren cumpliendo con el mismo en tanto éste se mantenga.

2° Las defensas se realizarán dentro del “Ambiente Virtual 2020” en aula denominada “Tesis/Tesinas de graduación”.

3° En cumplimiento con el art 2° de la res REC N° 0529 las/los secretarios del área Académica deberán participar de la presentación e intercambios entre estudiantes e integrantes del tribunal.

4° Una vez notificados los estudiantes de la fecha de defensa, se le enviará una nota de conformidad la cual deberán completar, firmar y subir dentro del aula virtual en la TAREA creada al efecto. La clave de auto matriculación se le enviará a cada estudiante al correo que hayan declarado.

5° Desde el aula se tendrá acceso al link de zoom para la videoconferencia. Tanto estudiantes como docentes, deberán verificar la estabilidad de su red, cámara y sonido para una correcta interacción. De existir inconvenientes en la red o equipos, deberán



2020

Año del General
Manuel Belgrano

Centenario
Universidad
del Litoral



comunicarlo con 24 hs de anticipación al horario convenido.

6° El día de la defensa y con antelación suficiente, se pautará con los estudiantes una hora para realizar una prueba de conectividad con el aula Tesis/Tesinas de graduación.

7° Los convocados deberán conectarse 5 minutos antes de la hora fijada para la defensa. Una vez conectados, con cámara encendida y micrófono abierto la totalidad de los convocados, se dará inicio al acto que se desarrollará en continuo sin interrupciones, con un tiempo de 45 minutos para la exposición. Agotado el mismo, los jurados podrán realizar consultas o comentarios a los expositores.

8° Cuando a juicio de los jurados, corresponda, darán por concluido el acto, momento en el que se retirarán los participantes y se cerrará cualquier conexión o acceso público. Verificada la privacidad de la sesión, los jurados procederán a la deliberación.

9° Concluida la deliberación los integrantes del tribunal, procederán al llenado del acta correspondiente en el módulo SIU Guaraní de uno de los miembros. Cada uno de los integrantes del tribunal y de modo separado como expresión de conformidad, procederá a emitir un archivo PDF del acta y del dictamen correspondiente. Ambos documentos deberán resolverse dentro del mismo día de la presentación.

10° El mismo día, cada uno de los Profesores integrantes del tribunal, remitirá desde su propio correo electrónico una comunicación dirigida a la Secretaría Académica, donde exprese que concluida la evaluación en el día de fecha correspondiente, eleva el archivo PDF del resultado y el del dictamen de la misma, a modo de manifestación de su conformidad para todos sus efectos. Deberá expresar en el cuerpo del correo electrónico la nota consignada en el PDF del acta adjuntada.

11° Secretaría Académica, una vez recibidas las actas y los dictámenes, notificará a los estudiantes por medio del aula virtual y procederá a completar el trámite de cierre con el departamento de alumnado.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

Centenario
Universidad
del Litoral



12° En caso de interrupción de la conexión, cámara o micrófono de cualquiera de los participantes, estudiantes y/o jurados, se otorgará un plazo de 10 minutos para intentar restablecerla. En caso de resultar imposible, se procederá a su suspensión, fijando nueva fecha en la que con acuerdo de los jurados y Secretaría Académica se establecerá el modo de su conclusión.

13° El La exposición se transmitirá en vivo por el canal oficial de la facultad en YouTube. Esta transmisión concluirá en el momento que los jurados determinen la finalización del acto y entren a deliberar según se fija en el punto 8.
